

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

000000

PROTOCOLIZACION NUMERO 8571

**DE: PROTOCOLIZACION DE ESCRITURAS DE FUSION POR
ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS DIRASEMSA S.A., Y REAL
TEXTILES S.A.**

**OTORGA: NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTON
QUITO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

QUITO, A 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011

PAD



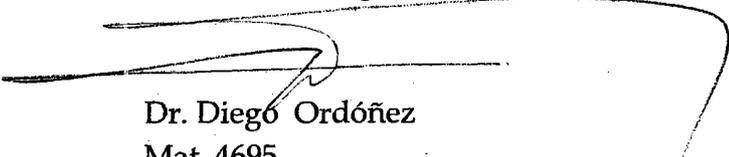
Dr. Diego Ordóñez Guerrero
Abogado

SEÑOR NOTARIO:

Sírvase disponer la protocolización conjunta, con retención de originales, de la siguiente escritura pública y documentos habilitantes:

1. Escritura Pública número 4898 otorgada el 15 de julio de 2011 ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito que contiene la fusión por absorción de compañías anónimas **DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.** que absorbe a **REAL TEXTILES S.A. REALTEX**, que esta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de Diciembre de 2011.
2. Resolución numero SC.IJ.DJCPTQ.11.004616 de 17 de Octubre de 2011 suscrita por el Intendente de Compañías de Quito, que aprueba la fusión que se contiene en la escritura pública descrita en el acápite precedente; y las razones y marginaciones notariales según se dispone en esta Resolución.
3. Escritura Pública numero 7068 otorgada el 7 de Octubre de 2011 ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito que contiene Aclaratoria.
4. Escritura Pública numero 7803 otorgada el 18 de Noviembre de 2011 ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito que contiene Rectificatoria.
5. Extracto de la escritura pública de fusión descrita en el acápite 1, publicada en el diario La Hora edición del viernes 21 de Octubre de 2011.

Se servirá entregarme CUATRO copias certificadas luego de la protocolización.



Dr. Diego Ordóñez
Mat. 4695

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

000000

**ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE
COMPAÑÍAS ANÓNIMAS.**

**QUE OTORGAN SEÑOR PATRICIO DE LA TORRE
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA DIRASEMSA DIRECCION Y
ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., Y SEÑORA LUCÍA
RODRÍGUEZ GARCÍA EN SU CALIDAD DE GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA REAL TEXTILES S.A. REALTEX**

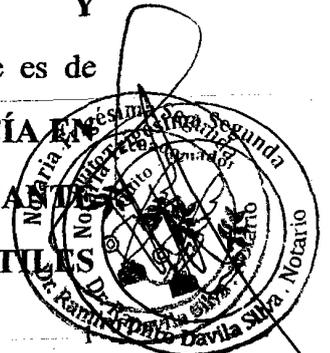
CUANTÍA: USD. 535.426

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 4898

P.A.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día quince de julio del año dos mil once, ante mi, **DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE COMPAÑÍAS ANÓNIMAS**, las siguientes personas: A) Los señores **SEÑOR PATRICIO DE LA TORRE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.**, el compareciente es de estado civil casado; Y, **SEÑORA LUCÍA RODRÍGUEZ GARCÍA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA REAL TEXTILES**



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

S.A. REALTEX, de estado civil casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen a su otorgamiento sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incluir la siguiente que contiene la fusión por absorción de compañías anónimas, reforma del estatuto, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **Primera: comparecientes** El señor Patricio De la Torre, casado, ecuatoriano, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía ecuatoriana DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.; y la señora Lucía Rodríguez García, casada, ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad en su calidad de gerente general y representante legal de la compañía ecuatoriana REAL TEXTILES S.A. REALTEX Los comparecientes legitiman su comparecencia con los nombramientos que se agregan a este instrumento, como habilitantes. **Segunda: antecedentes Dos punto uno.-** DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.se constituyó mediante escritura pública celebrada el nueve de mayo de mil novecientos ochenta

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

000003

ante el Notario décimo primero del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta. **Dos punto dos.-** REAL TEXTILES S.A. REALTEX se constituyó mediante escritura pública celebrada el dieciocho de junio de dos mil uno ante el Notario trigésimo segundo del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el cinco de septiembre de dos mil uno. **Tercera: decisiones de las juntas generales Tres punto uno.-** Las sendas juntas generales extraordinaria y universal; y extraordinaria de REAL TEXTILES S.A. REALTEXS.A., y DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., respectivamente, celebradas el primero de julio de dos mil once, cuyas actas se adjuntan, en copias auténticas, como habilitantes; individualmente resolvieron aprobar: **Tres punto uno punto uno.-** la fusión de las compañías, mediante la absorción que hace DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIALS.A., de la compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEXS.A. **Tres punto uno punto dos.-** La disolución, pero no la liquidación de la compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEXS.A, desde el momento en que la fusión por absorción sea inscrita en el Registro Mercantil; **Tres punto uno punto tres.-** las bases de la fusión por absorción, en las que se aceptó el traspaso a DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. en bloque, a título universal, de activos, pasivos y patrimonio de la compañía absorbida a valor presente; aprobó el incremento de capital resultado de la fusión y aprobó la reforma del estatuto social. **Cuarta: fusión por absorción** En virtud de los antecedentes antes expuestos, los comparecientes, a nombre



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

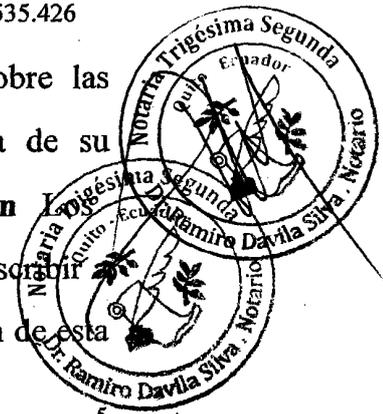
representación de las compañías: DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. e REAL TEXTILES S.A. REALTEXS.A., declaran: **Cuatro punto uno.-** que habiéndose aprobado las correspondientes bases de la fusión por absorción, DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. absorbe a la compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEXS.A. **Cuatro punto dos.-** que para que opere la fusión referida en el numeral anterior, la compañía absorbida se disuelve sin que por ello entre en liquidación. La compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEXS.A., transfiere en bloque, a título universal, la totalidad de su patrimonio, activos y pasivos, a favor de DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. a valor presente, con sujeción a los balances de la compañías, formulados para tal propósito, así como el balance de fusión, cerrados al día inmediato anterior de la realización de la escritura respectiva que se agrega como documento habilitante. **Cuatro punto tres.-** que DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. acepta el traspaso y transferencia de activos, pasivos y patrimonio que en su favor hacen la compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEXS.A. y asume a título universal la totalidad del patrimonio de las citada compañía, con sus activos y pasivos, así como las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores y deudores de la compañía absorbida. **Cuatro punto cuatro.-** que de conformidad con lo resuelto por las juntas generales de accionistas de las compañías que se fusionan, según consta en las bases de la fusión por absorción aprobadas, los administradores de REAL TEXTILES S.A. REALTEXS.A., continuarán en sus funciones hasta que opere la fusión,

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

es decir, hasta que se inscriba esta escritura en el Registro Mercantil, momento a partir del cual cesaran en sus cargos. Por su parte, los administradores de DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., continuaran en el ejercicio de sus cargos luego de operada la fusión por absorción. **Quinta: reforma del estatuto** Como consecuencia de la fusión por absorción que se instrumenta mediante esta escritura pública y de conformidad con las bases de la fusión aprobadas por las compañías que intervienen en este acto societario, la compañía absorbente DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. REAL TEXTILES S.A. REALTEXS.A., reforma el artículo sexto del estatuto, el que dirá: "El capital de la compañía será de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DOLARES dividido en quinientas treinta y cinco mil cuatrocientas veintiséis acciones ordinarias de un valor nominal de un dólar cada una." **Sexta: integración de capital** El nuevo capital de DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., luego de realizada la fusión, queda integrado de la siguiente forma:

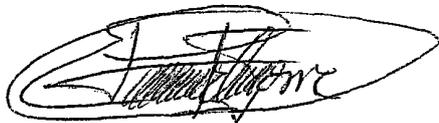
ACCIONISTAS	CAPITAL DIRASEMSA	CAPITAL REALTEX	CAPITAL FUSIONADO	ACCIONES
DIEGO TERAN	331.280	198.800	530.080	530.080
VERENA STAGG	3.346	0.000	3.346	
LUCIA RODRIGUEZ		2.000	2.000	2.000
TOTALES	334.626	200.800	535.426	535.426

Cinco punto uno.- Los accionistas extienden su derecho sobre las cuentas patrimoniales, distintas a la de "capital", a prorrata de su participación en el capital de la compañía. **Séptima: Autorización** Los comparecientes dejan autorizado al Doctor Diego Ordóñez a suscribir su nombre todo escrito y/o petición necesario hasta la inscripción de esta



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

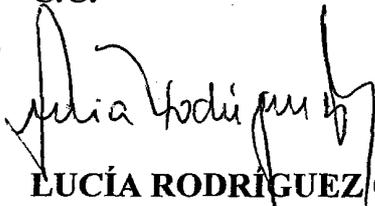
escritura. Se servirá incluir las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de esta escritura pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Diego Ordoñez, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil seiscientos noventa y cinco.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de lo que doy fe. -



PATRICIO DE LA TORRE

pulgar derecho

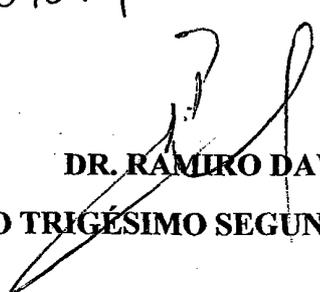
C.C.



LUCÍA RODRIGUEZ GARCÍA

pulgar derecho

C.C. 1809134059



DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



4000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 170532466-1
 DE LA TORRE PONTON RAMIRO PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ SUAREZ
 08 AGOSTO 1958
 004-I 0154 03057 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959



EQUATORIANA***** E2343V2242
 CASADO SILVIA DEL CARMEN ORDONEZ B
 SUPERIOR COMERCIANTE
 GALO ENRIQUE DE LA TORRE
 MARCIA SUSANA PONTON
 RUMINAHUI 18/12/2009
 18/12/2009
 REN 2084825




[Handwritten signature]
 170532466-1
 2343108

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 398-0016 NUMERO 1705324661 CÉDULA
 DE LA TORRE PONTON RAMIRO PATRICIO
 PICHINCHA RUMINAHUI
 PROVINCIA CANTÓN
 SANDOQUI PARROQUIA ZONA
 EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja(s) útil(es)
 Quito a, 15 JUL 2011



[Handwritten signature]
 Dr. Ramiro Dávila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Notaria Trigesima Segunda
 Quito - Ecuador
 Dr. Ramiro Davila Silva .Notario




Quito, 27 de Octubre de 2010

Señor
Ramiro Patricio de la Torre Pontón
Ciudad.-

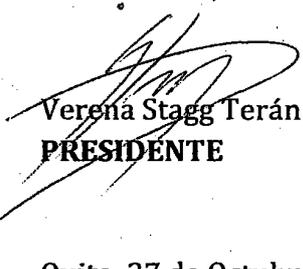
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **DIRASEMSA, DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.**, celebrada en esta fecha, ha decidido elegirlo **GERENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.

De conformidad con lo establecido, corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás atribuciones señaladas en los Estatuto Social.

DIRASEMSA, DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., fue constituida con escritura pública el 9 de mayo de 1980 ante el Notario Decimo Primero del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de junio de 1980.

Atentamente,


Verena Stagg Terán
PRESIDENTE

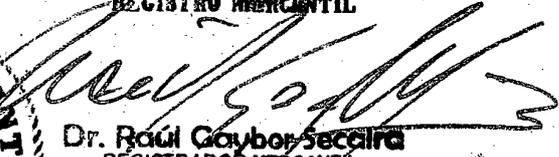
Quito, 27 de Octubre de 2010
Acepto la designación, en esta fecha.


Sr. Ramiro Patricio de la Torre Pontón
C.I.: 170532466-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **13923** del Registro de Nombramientos Tomo No. **141**
Quito, a **16 NOV 2010**

REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Goybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



000000

NUMERO RUC: 1790453146001
RAZON SOCIAL: DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE PONTON RAMIRO PATRICIO
CONTADOR: AGUIRRE MALDONADO CARLOS ARTURO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/06/1980 FEC. CONSTITUCION: 25/06/1980
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 30/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: EL RECREO Cella: AV. MALDONADO Número: 811-122 Intersección: MIGUEL CARRION Edificio: CENTRO COMERCIAL EL RECREO Oficina: OL 33 B Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUEADERO DEL MEGAMAXI DEL CENTRO COMERCIAL EL RECREO Telefono Trabajo: 022311523 Telefono Trabajo: 022655186 Telefono Trabajo: 022659513 Telefono Trabajo: 023112122
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

REGIONAL NORTE PICHINCHA
30 MAYO 2011
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AKUC180906 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/05/2011



SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790453146001
RAZON SOCIAL: DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 25/06/1990
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA **Cantón:** QUITO **Parroquia:** VILLA FLORA **Barrio:** EL RECREO **Calle:** AV. MALDONADO **Número:** S11-122
Intersección: MIGUEL CARRION **Referencia:** FRENTE AL PARQUEADERO DEL MEGAMAXI DEL CENTRO COMERCIAL EL RECREO **Edificio:** CENTRO COMERCIAL EL RECREO **Oficina:** OL 33 B **Telefono Trabajo:** 022311523 **Telefono Trabajo:** 022655186 **Telefono Trabajo:** 022659513 **Telefono Trabajo:** 023112122

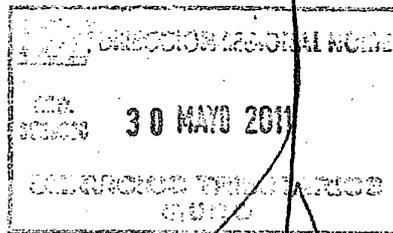
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a,

15 JUL. 2011



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENOVAS INTERNAS

Usuario: AKUC180906

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/05/2011 15:37:35

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180218405-9

RODRIGUEZ GARCIA LUCIA CATALINA

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

30 OCTUBRE 1967

FECHA DE NACIMIENTO

008-7061 02665 F

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1967

[Firma]

FAMPA DEL ECUATORIANO



107

ECUATORIANA*****

V444515442

CASAM DIEGO HERNAN ORTIZ GUERRERO

SUPERIOR LIC. PSICOLOGIA

MARIO GILBERTO RODRIGUEZ

DEGA MARIA GARCIA

27/02/2010

REN 2319967

[Firma]



[Firma]

1802184059

2041556

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

385-0011 1802184059
NUMERO CEDULA

RODRIGUEZ GARCIA LUCIA CATALINA

TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTON
ATOCHA FICOA ZONA
PARROQUIA

[Firma]

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) util (es)

Quito a, 15 JUL. 2011



[Firma]

Dr. Ramiro Davila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



485092

Quito, 18 de septiembre del 2009

Licenciada

LUCIA CATALINA RODRIGUEZ GARCIA

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **REAL TEXTILES S.A. REALTEX**, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió reelegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de cuatro años.

En la calidad indicada usted ejercerá la administración de la compañía y tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial.

REAL TEXTILES S.A. REALTEX, fue constituida con escritura pública el 18 de Junio del 2001, otorgada ante la Notaria Trigésima Segunda del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de Septiembre del mismo año.

Atentamente,

Ing. Jorge Fernando Carrera Benitez

PRESIDENTE

C.I. 170590735-8

Quito, 18 de Septiembre de 2009

En esta fecha, acepto la designación.

Licda. Lucia Catalina Rodriguez Garcia

C.I. 1802184059

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **11435** del Registro de Nombramientos Tomo No. **140**

Quito, a **20 Oct. 2009**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791799844001
RAZON SOCIAL: REAL TEXTILES S.A. REALTEX
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RODRIGUEZ GARCIA LUCIA CATALINA
CONTADOR: CALVACHI PINTADO ROSARIO MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/09/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 05/09/2001
FEC. INSCRIPCION: 20/09/2001 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. LA
CORUÑA Número: N26-220 Intersección: AV. ORELLANA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL
RESTAURANTE AMADEUS LA PAZ · Telefono Trabajo: 022223808 Email: rosario.calvachi@realtex.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útiles)

Quito a, 15 JUL. 2011



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

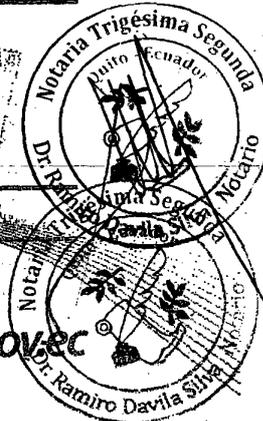
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 011

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: M.ILO140708

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 28/01/2010



**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
REAL TEXTILES S.A. REALTEX**

En Quito hoy 1 de julio de 2011 a las 10H00, en las oficinas de la compañía se instala la junta extraordinaria de accionistas de REAL TEXTILES S.A. REALTEX con la presencia del cien por cien del capital pagado integrado por los accionistas Diego Terán Dammer representado por su Apoderado General, Dr. Diego Ordóñez y Lucía Rodríguez García, por sus propios derechos.

Preside la reunión el señor Fernando Carrera en su calidad de presidente y actúa como secretaria la señora Lucía Rodríguez García en su calidad de gerente general. Los accionistas presentes previo a la instalación de esta junta, resuelven unánimemente renunciar convocatoria y tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de la compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEX
2. Conocer y resolver las bases de la fusión por absorción.
3. Autorizaciones para efectos de perfeccionamiento de la fusión.

Los accionistas proceden al análisis de los antecedentes de cada punto del orden del día, documentos correspondientes y resuelven por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la fusión por lo que DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. absorbe a REAL TEXTILES S.A. REALTEX

SEGUNDO Y TERCERO: Aprobar las siguientes bases para la realización de la fusión y autorizaciones:

2.1 DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. absorbe a la compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEX la misma que luego de inscrito el acto societario en el Registro Mercantil, será declarada disuelta por disolución anticipada pero no en estado de liquidación;

2.2 REAL TEXTILES S.A. REALTEX transfiere a DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. a título universal el patrimonio, activos y pasivos, que incluyen todos sus bienes muebles a valor presente, DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., acepta la transferencia de REAL TEXTILES S.A. REALTEX En consecuencia DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. asumirá y se sustituirá en todos los derechos y obligaciones que tenga REAL TEXTILES S.A. REALTEX al momento de perfeccionada la fusión; y en el futuro responderá frente a acreedores y deudores de la compañía absorbida con todas las responsabilidades propias de un liquidador.

2.3 Los accionistas de REAL TEXTILES S.A. REALTEX pasarán a ser accionistas de DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. recibiendo acciones liberadas emitidas por esta última, en el valor que les corresponda.

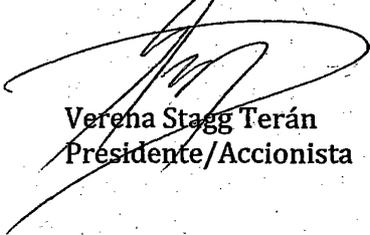
cesarán en sus funciones y ejercerán la representación ante acreedores y deudores la compañía absorbente.

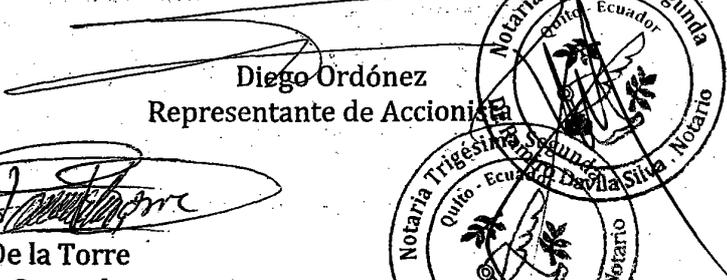
- 2.5 Se eliminan por confusión, forma de extinguir las obligaciones, todos los saldos de cuentas acreedoras y/o deudoras que por efecto de la fusión resulten en que el acreedor será al mismo tiempo deudor;
- 2.6 Autorizar a los representantes legales a realizar todos los actos legales y estatutarios para perfeccionar esta fusión mediante la correspondiente escritura pública en la que se añadirán como instrumentos habilitantes los balances de cierre de cada compañía otorgados el día anterior de esta fecha o de la fecha de escrituración.
- 2.7 Como consecuencia de la fusión por absorción la compañía absorbente DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. REAL TEXTILES S.A. REALTEXS.A. reforma el artículo sexto del estatuto, el que dirá: "El capital de la compañía será de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DOLARES dividido en quinientas treinta y cinco mil cuatrocientas veintiseis acciones ordinarias de un valor nominal de un dólar cada una."
- 2.8 El nuevo capital de DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. luego de realizada la fusión, queda integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL DIRASEMSA	CAPITAL REALTEX	CAPITAL FUSIONADO	ACCIONES
DIEGO TERAN	331.280	198.800	530.080	530.080
VERENA STAGG	3.346		3.346	3.346
LUCIA RODRIGUEZ		2.000	2.000	2.000
TOTALES	334.626	200.800	535.426	535.426

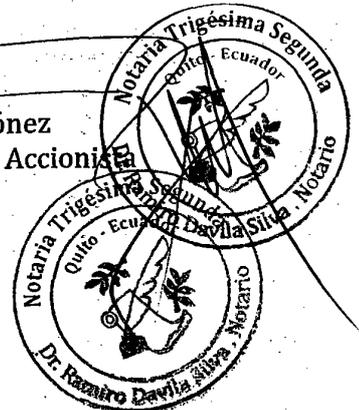
- 2.9 Los accionistas extienden su derecho sobre las cuentas patrimoniales, distintas a la de "capital", a prorrata de su participación en el capital de la compañía.

Concluido el tratamiento de los puntos del orden del día, se declara un receso para la redacción de esta acta. La misma que es aprobada unánimemente y con la reiterada expresión de aprobación de los acuerdos adoptados. A las 9h30 se levanta la sesión.


Verena Stagg Terán
Presidente/Accionista


Diego Ordóñez
Representante de Accionistas


Patricio De la Torre
Gerente General



**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.**

En Quito hoy 1 de julio de 2011 a las 8H00, en el local de la sociedad se instala la junta universal y extraordinaria de accionistas de DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. con la presencia del cien por cien del capital pagado integrado por los accionistas: Verena Stagg Terán por sus propios derechos y Diego Terán Dammer representado por su Apoderado General, Dr. Diego Ordóñez.

Preside la reunión la señora Verena Stagg en su calidad de presidente y actúa como secretario el señor Patricio De la Torre en su calidad de gerente general. Los accionistas presentes previo a la instalación de esta junta, resuelven unánimemente renunciar convocatoria y tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de la compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEX
2. Conocer y resolver las bases de la fusión por absorción.
3. Autorizaciones para efectos de perfeccionamiento de la fusión.

Los accionistas proceden al análisis de los antecedentes de cada punto del orden del día, documentos correspondientes y resuelven por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar la fusión por lo que DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. absorbe a REAL TEXTILES S.A. REALTEX

SEGUNDO Y TERCERO: Aprobar las siguientes bases para la realización de la fusión y autorizaciones:

- 2.1 DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. absorbe a la compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEX la misma que luego de inscrito el acto societario en el Registro Mercantil, será declarada disuelta por disolución anticipada pero no en estado de liquidación;
- 2.2 REAL TEXTILES S.A. REALTEX transfiere a SUPERTEX a título universal el patrimonio, activos y pasivos, que incluyen todos sus bienes muebles a valor presente. DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., acepta la transferencia de REAL TEXTILES S.A. REALTEX. En consecuencia DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. asumirá y se sustituirá en todos los derechos y obligaciones que tenga REAL TEXTILES S.A. REALTEX al momento de perfeccionada la fusión; y en el futuro responderá frente a acreedores y deudores de la compañía absorbida con todas las responsabilidades propias de un liquidador;
- 2.3 Los accionistas de REAL TEXTILES S.A. REALTEX pasarán a ser accionistas de DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. recibiendo acciones liberadas/emitidas por esta última, en el valor que les corresponda.
- 2.4 Los actuales administradores de REAL TEXTILES S.A. REALTEX permanecerán en sus cargos hasta que se perfeccione esta fusión. A partir de ese momento

2.4 Los actuales administradores de REAL TEXTILES S.A. REALTEX permanecerán en sus cargos hasta que se perfeccione esta fusión. A partir de ese momento cesarán en sus funciones y ejercerán la representación ante acreedores y deudores la compañía absorbente.

2.5 Se eliminan por confusión, forma de extinguir las obligaciones, todos los saldos de cuentas acreedoras y/o deudoras que por efecto de la fusión resulten en que el acreedor será al mismo tiempo deudor;

2.6 Autorizar a los representantes legales a realizar todos los actos legales y estatutarios para perfeccionar esta fusión mediante la correspondiente escritura pública en la que se añadirán como instrumentos habilitantes los balances de cierre de cada compañía otorgados el día anterior de esta fecha o de la fecha de escrituración.

2.7 El nuevo capital de DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. luego de realizada la fusión, queda integrado de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	CAPITAL DIRASEMSA	CAPITAL REALTEX	CAPITAL FUSIONADO	ACCIONES
DIEGO TERAN	331.280	198.800	530.080	530.080
VERENA STAGG	3.346		3.346	3.346
LUCIA RODRIGUEZ		2.000	2.000	2.000
TOTALES	334.626	200.800	535.426	535.426

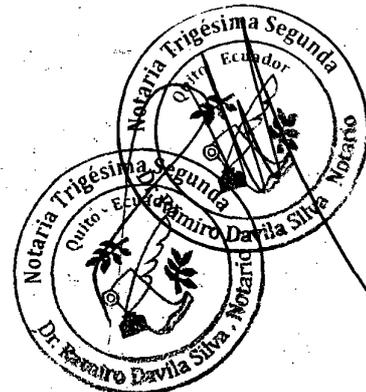
2.8 Los accionistas extienden su derecho sobre las cuentas patrimoniales, distintas a la de "capital", a prorrata de su participación en el capital de la compañía.

Concluido el tratamiento de los puntos del orden del día, se declara un receso para la redacción de esta acta. La misma que es aprobada unánimemente y con la reiterada expresión de aprobación de los acuerdos adoptados. A las 11h15 se levanta la sesión.

Ing. Fernando Carrera
Presidente

Lucía Rodríguez
Secretaria/Accionista

Diego Ordóñez
Representante Accionista



REALTEX S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
A : JULIO 14 DE 2011

Dólares

INGRESOS

Venta de Servicios	0,00
Ventas Netas de Mercaderías	797.351,29
Otras Ventas	4.334,82

UTILIDAD BRUTA	801.686,11
-----------------------	-------------------

COSTO:

Costo de Ventas de Mercaderías	634.577,19
--------------------------------	------------

UTILIDAD NETA	167.108,92
----------------------	-------------------

GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS

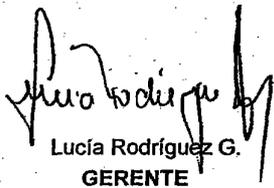
Sueldos y Beneficios sociales	175.918,14
Honorarios	0,00
Arriendos y Condominio	42.800,04
Materiales y Suministros	2.154,90
Gastos de Viaje	236,65
Cargas Legales	12.060,30
Depreciaciones y Amortizaciones	20.161,74
Seguros	4.709,84
Reparación y Mantenimiento	3.209,31
Capacitación	0,00
Servicios y otros	25.498,89

TOTAL	286.749,81
--------------	-------------------

INGRESOS NO OPERACIONALES	161,85
---------------------------	--------

EGRESOS NO OPERACIONALES	-54.903,70
--------------------------	------------

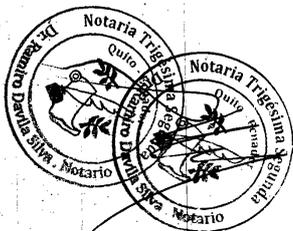
UTILIDAD O (PERDIDA) NETA	-174.382,74
-----------------------------------	--------------------


Lucía Rodríguez G.
GERENTE


Rosario Calyachi
CONTADORA
C.P.A. Reg. 17.1656

REALTEX S.A.
ESTADO DE SITUACION
A: JULIO 14 DE 2011

ACTIVOS		PASIVOS	
CORRIENTES		CORRIENTES	
Caja y Bancos	16.162,03	Documentos y Ctas por Pagar	1.393.044,62
Inversiones Temporales	0,00	Proveedores	281.333,46
Cuentas por Cobrar, Neto	215.183,52	Provisiones Sociales por Pagar	3.809,20
Inventarios	1.169.968,02	Impuestos por Pagar	31.021,24
Gastos Anticipados	106.845,98		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1.508.159,53	TOTAL PASIVOS	1.709.208,52
INVERSIONES PERMANENTES			
Inversiones en acciones	0,00		
ACTIVOS FIJOS		PATRIMONIO	
Terrenos	0,00	Capital	200.800,00
Edificios e Instalaciones	191.776,18	Reservas	190.923,17
Equipo de Oficina	0,00	Utilidades Ejercicios anteriores	-304.948,07
Muebles y Enseres	104.776,25	Reserva de Capital	0,00
Equipo de Computación	6.879,54	Utilidad o Pérdida del Periodo	-174.382,74
Vehículos	35.850,00	TOTAL PATRIMONIO	-87.607,64
(-) Depreciación Acumulada	-225.840,62		
Activos Fijos, Neto	113.441,35		
TOTAL ACTIVOS	1.621.600,88	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1.621.600,88
			0,00



Lucia Rodriguez G.
 Lucia Rodriguez G.
 GERENTE

Rosario Calvagni
 Rosario Calvagni
 CONTADORA
 C.P.A. Reg. 17.1658

DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL DIRASEMSA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
A : JULIO 14 DE 2011

	Dólares
INGRESOS	
Venta de Servicios	105.000,00
Venta de Mercaderías	0,00
Otras Ventas	0,00
UTILIDAD BRUTA	105.000,00
COSTO:	
Costo de Ventas de Mercaderías	0,00
UTILIDAD NETA	105.000,00
GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS	
Sueldos y Beneficios sociales	4.960,24
Honorarios	6.482,22
Arriendos y Condominio	1.783,51
Materiales y Suministros	1.908,78
Gastos de Viaje	5.376,28
Cargas Legales	9.438,05
Depreciaciones y Amortizaciones	5.945,76
Seguros	2.163,95
Reparación y Mantenimiento	258,90
Capacitación	247,50
Servicios y otros	779,67
TOTAL	39.344,86
INGRESOS NO OPERACIONALES	5,05
EGRESOS NO OPERACIONALES	-16.453,25
UTILIDAD O (PERDIDA) NETA	49.206,94



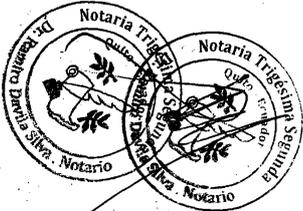
Patricio De la Torre P.
GERENTE



Carlos Aguirre M.
CONTADOR
C.P.A. Reg. 13.247

DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL DIRASEMSA S.A.
ESTADO DE SITUACION
A : JULIO 14 DE 2011

ACTIVOS		PASIVOS	
CORRIENTES		CORRIENTES	
Caja y Bancos	74.841,24 ✓	Documentos y Ctas por Pagar	754.392,29
Inversiones Temporales	195.581,00 ✓	Proveedores	0,00
Cuentas por Cobrar, Neto	978.149,98	Provisiones Sociales por Pagar	947,01
Inventarios	0,00	Impuestos por Pagar	2.585,52
Gastos Anticipados	19.876,60		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	1.288.048,82	TOTAL PASIVOS	757.924,82
INVERSIONES PERMANENTES			
Inversiones en acciones	425.829,81		
ACTIVOS FIJOS		PATRIMONIO	
Terrenos	106.000,00	Capital	334.626,00
Edificios e Instalaciones	0,00	Reservas	249.878,50
Equipo de Oficina	865,00	Utilidades Ejercicios anteriores	0,00
Muebles y Enseres	0,00	Reserva de Capital	446.526,35
Equipo de Computación	0,00	Utilidad o Pérdida del Periodo	49.208,94 ✓
Vehículos	59.125,22	TOTAL PATRIMONIO	1.080.237,79
(-) Depreciación Acumulada	-21.506,24		
Activos Fijos, Neto	144.263,98		
TOTAL ACTIVOS	1.838.162,61	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1.838.162,61
			0,00



[Handwritten Signature]
 Patricio De la Torre P.
 GERENTE

[Handwritten Signature]
 Carlos Aguirre M.
 CONTADOR
 C.P.A. Reg. 13.247

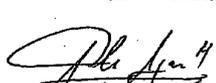
BALANCE GENERAL DE DIRASEMSA S.A. FUSIONADO CORTADO A JULIO 14 DE 2011

	DIRASEMSA S.A. 14-Jul-11	REALTEX S.A. 14-Jul-11	SUMA	ELIMINACIONES		DIRASEMSA S.A. FUSIONADO
				DEBE	HABER	
ACTIVOS						
CAJA						
Ingresos por depositar	0,00	169,59	169,59	0,00	0,00	169,59
Fondos Caja Chica	0,00	69,59	69,59			69,59
	0,00	100,00	100,00			100,00
BANCOS	74.841,24	15.992,44	90.833,68	0,00	0,00	90.833,68
Banco Pichincha	74.841,24	4.457,94	79.099,18			79.099,18
Banco Internacional	0,00	791,36	791,36			791,36
Prodbanco	0,00	9.801,68	9.801,68			9.801,68
Banco de Guayaquil	0,00	941,46	941,46			941,46
INVERSIONES TEMPORALES	195.581,00	0,00	195.581,00	0,00	0,00	195.581,00
Acciones en Supertex S.A.	112.401,00	0,00	112.401,00			112.401,00
Acciones en Impacsa S.A.	83.180,00	0,00	83.180,00			83.180,00
CLIENTES	0,00	195.198,28	195.198,28	0,00	0,00	195.198,28
Consumidor Final	0,00	251,49	251,49			251,49
Especiales de Almacenes	0,00	1.075,72	1.075,72			1.075,72
Confeccionistas	0,00	189.004,12	189.004,12			189.004,12
Servicios varios	0,00	4.866,95	4.866,95			4.866,95
CUENTAS POR COBRAR	978.149,98	32.703,68	1.010.853,66	0,00	29.895,28	980.958,38
Impacsa S.A.	548.690,45	0,00	548.690,45			548.690,45
Dividendos por Cobrar	29.113,00	0,00	29.113,00			29.113,00
Argen S.A.	430,58	0,00	430,58			430,58
Bajaca Int.	9.975,86	0,00	9.975,86			9.975,86
Molinos La Unión	46,60	0,00	46,60			46,60
Terán Diego Ing.	6.933,92	0,00	6.933,92			6.933,92
Neuman Rodolfo	122.077,90	0,00	122.077,90			122.077,90
Realfax S.A.	29.895,28	0,00	29.895,28		29.895,28 (1)	0,00
Equilain S.A.	1,00	0,00	1,00			1,00
La Ronda S.A.	1.804,28	0,00	1.804,28			1.804,28
Supertex S.A.	841,65	0,00	841,65			841,65
Motorshow	1.776,00	0,00	1.776,00			1.776,00
Colcomex Corp S.A.	335,66	0,00	335,66			335,66
Inverlan S.A.	6.151,12	0,00	6.151,12			6.151,12
Banco Pichincha	4.225,44	0,00	4.225,44			4.225,44
Fidelcomiso Recreo Plaza	42.820,00	0,00	42.820,00			42.820,00
Imopevinal S.A.	105.667,39	0,00	105.667,39			105.667,39
Inmob. Moraspamba C.L.	10.374,74	0,00	10.374,74			10.374,74
Imarueca S.A.	1.024,95	0,00	1.024,95			1.024,95
Manchano María del Carmen	15.046,71	0,00	15.046,71			15.046,71
Córdova Bárbara	9.966,00	0,00	9.966,00			9.966,00
Siago Verena	264,42	0,00	264,42			264,42
Alma Boulín (Compra Terreno)	30.000,00	0,00	30.000,00			30.000,00
Terán Dammer Silvia	85,00	0,00	85,00			85,00
Fondo a Justificar personal Matriz	0,00	101,34	101,34			101,34
Almacentistas	0,00	14.764,40	14.764,40			14.764,40
Deudores por Garantías	0,00	17.581,39	17.581,39			17.581,39
Isabel Sant-Confecciones	0,00	256,55	256,55			256,55
Varios	602,03	0,00	602,03			602,03
PRESTAMOS EMPLEADOS	0,00	1.686,10	1.686,10	0,00	0,00	1.686,10
Cuentas de Personal	0,00	1.686,10	1.686,10			1.686,10
PROVISION INCOBRABLES	0,00	-14.404,54	-14.404,54	0,00	0,00	-14.404,54
Provisión Cuentas Dudosas	0,00	-14.404,54	-14.404,54			-14.404,54
SEGUROS ANTICIPADOS	1.499,66	3.165,32	4.664,98	0,00	0,00	4.664,98
Seguros contratados	1.499,66	3.165,32	4.664,98			4.664,98
IMPUESTO ANTICIPADOS	18.176,94	103.680,64	121.857,58	0,00	0,00	121.857,58
Retenciones Imp. Rta.	2.100,00	60.984,98	63.084,98			63.084,98
IVA Crédito Tributario	16.076,94	25.173,14	41.250,08			41.250,08
Anticipos Imp. Rta.	0,00	17.522,52	17.522,52			17.522,52
INVENTARIOS	0,00	1.169.968,02	1.169.968,02	0,00	0,00	1.169.968,02
Productos Terminados en Bodega	0,00	453.010,43	453.010,43			453.010,43
Mercadería en Consignación- Fashion Dealer	0,00	476.014,45	476.014,45			476.014,45
Mercadería en Consignación- Negotextil	0,00	232.334,18	232.334,18			232.334,18
Materiales y Suministros	0,00	8.608,96	8.608,96			8.608,96
INVERSIONES PERMANENTES	425.829,81	0,00	425.829,81	0,00	0,00	425.829,81
Acciones Tenerife S.A.	6.000,00	0,00	6.000,00			6.000,00
Acciones Imopevinal S.A.	376.191,07	0,00	376.191,07			376.191,07
Inmobiliarias en curso	26.565,92	0,00	26.565,92			26.565,92
Agropecuarias en curso	17.072,82	0,00	17.072,82			17.072,82
ACTIVOS FIJOS, NETO	144.283,98	113.441,35	257.725,33	0,00	0,00	257.725,33
Terrenos	106.000,00	0,00	106.000,00			106.000,00
Edificios e Instalaciones	0,00	191.776,18	191.776,18			191.776,18
Equipo de Oficina	665,00	0,00	665,00			665,00
Muebles y Enseres	0,00	104.776,25	104.776,25			104.776,25
Equipo de Computación	0,00	6.879,54	6.879,54			6.879,54
Vehículos	59.125,22	35.850,00	94.975,22			94.975,22
Depreciación Acumulada	-21.506,24	-225.840,62	-247.346,86			-247.346,86
TOTAL ACTIVOS	1.838.162,61	1.621.608,88	3.459.763,49	0,00	29.895,28	3.429.868,21

	DIRASEMSA S.A. 14-Jul-11	REALTEX S.A. 14-Jul-11	SUMA	ELIMINACIONES DEBE	HABER	DIRASEMSA S.A. FUSIONADO
PASIVOS						
OBLIGACIONES BANCARIAS						
Colocaciones a Plazo	110.000,00	0,00	110.000,00	0,00	0,00	110.000,00
Produbanco Panamá	0,00	540.000,00	540.000,00			540.000,00
PROVEEDORES						
Proveedores del Exterior	0,00	281.333,46	281.333,46	0,00	0,00	281.333,46
Proveedores Locales de Bienes	0,00	236.987,84	236.987,84			236.987,84
Proveedores Locales de Servicios	0,00	14.885,13	14.885,13			14.885,13
Proveedores Locales de Seguros	0,00	29.460,49	29.460,49			29.460,49
CUENTAS POR PAGAR						
BST Financiat Servica	644.392,29	853.044,62	1.497.436,91	29.895,28	0,00	1.467.541,63
Intereses Acumulados por Pagar	188.158,83	22.784,71	208.943,54			208.943,54
Dr. Diego Ordoñez G.	45.657,34	12.600,00	58.257,34			58.257,34
Genesf Comercial	3.139,37	0,00	3.139,37			3.139,37
Morocho Mayra	242.324,01	83.005,21	325.329,22			325.329,22
Superintendencia de Cias	800,00	0,00	800,00			800,00
Deilan Inc.	0,00	1.050,00	1.050,00			1.050,00
Lasmes S.A.	6.000,00	0,00	6.000,00			6.000,00
Argold	75.854,80	90.000,00	165.854,80			165.854,80
Casa Blanca/Brisas del Mar	300,00	0,00	300,00			300,00
Municipio de Quito	6,51	0,00	6,51			6,51
Honorarios por Pagar	1.319,42	0,00	1.319,42			1.319,42
Anticipo de Clientes	282,80	0,00	282,80			282,80
Terán Gonzalez Andrés	73.640,00	138.940,11	212.580,11			212.580,11
Materiales recibidos sin factura	2.520,58	0,00	2.520,58			2.520,58
Peñaherrera Víctor Manuel	2.058,21	0,00	2.058,21			2.058,21
Peñaherrera Susana	0,00	391.129,42	391.129,42			391.129,42
Dirasemsa S.A.	0,00	82.595,29	82.595,29	29.895,28	(1)	82.595,29
Varios	0,00	29.895,28	29.895,28			0,00
	4.330,42	1.044,60	5.375,02			5.375,02
OBLIGACION LABORAL Y PATRONAL						
Sueldos por Pagar	947,01	3.809,20	4.756,21	0,00	0,00	4.756,21
Sobresueldos	0,00	0,00	0,00			0,00
Fondos de Reserva	818,01	1.545,51	2.363,52			2.363,52
Vacaciones	0,00	74,97	74,97			74,97
Préstamos IESS	0,00	1.572,36	1.572,36			1.572,36
Aportes IESS por Pagar	0,00	100,36	100,36			100,36
	129,00	516,00	645,00			645,00
IMPUESTOS POR PAGAR						
IVA por Pagar	2.585,52	31.021,24	33.606,76	0,00	0,00	33.606,76
Retenciones Imp Rta.	2.242,25	30.895,86	33.138,11			33.138,11
	343,27	125,38	468,65			468,65
TOTAL PASIVOS	757.924,82	1.709.208,52	2.467.133,34	29.895,28	0,00	2.437.238,06
PATRIMONIO						
Capital Social	1.080.237,79	-87.607,64	992.630,15	0,00	0,00	992.630,15
Reserva Legal	334.626,00	200.800,00	535.426,00			535.426,00
Reserva Facultativa	79.827,76	54.894,54	134.722,30			134.722,30
Reserva de Capital	170.050,74	136.028,63	306.079,37			306.079,37
Resultados Ej. Anteriores	446.526,35	0,00	446.526,35			446.526,35
Resultado del Periodo	0,00	-304.948,07	-304.948,07			-304.948,07
	49.206,94	-174.382,74	-125.175,80			-125.175,80
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	1.838.162,61	1.621.600,88	3.459.763,49	29.895,28	0,00	3.429.868,21
	0,00	0,00	0,00	29.895,28	29.895,28	0,00


 Patricio De la Torre P.
 GERENTE
 DIRASEMSA S.A.


 Lucía Rodríguez G.
 GERENTE
 REALTEX S.A.


 Carlos Aguirre M.
 CONTADOR
 DIRASEMSA S.A.
 C.P.A. Reg. 13247


 Rosano Calvachi P.
 CONTADORA
 REALTEX S.A.
 C.P.A. Reg. 171658



DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL DIRASEMSA S.A. FUSIONADA
ESTADO DE RESULTADOS
A : JULIO 14 DE 2011

	Dólares
INGRESOS	
Venta de Servicios	105.000,00
Venta de Mercaderías	797.351,29
Otras Ventas	4.334,82
	<hr/>
UTILIDAD BRUTA	906.686,11
COSTO:	
Costo de Ventas de Mercaderías	634.577,19
	<hr/>
UTILIDAD NETA	272.108,92
GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS	
Sueldos y Beneficios sociales	180.878,38
Honorarios	6.482,22
Arriendos y Condominio	44.583,55
Materiales y Suministros	4.063,68
Gastos de Viaje	5.612,93
Cargas Legales	21.498,35
Depreciaciones	26.107,50
Seguros	6.873,79
Reparación y Mantenimiento	3.468,21
Capacitación	247,50
Servicios y otros	26.278,56
	<hr/>
TOTAL	326.094,67
INGRESOS NO OPERACIONALES	166,90
EGRESOS NO OPERACIONALES	-71.356,95
	<hr/>
UTILIDAD O (PERDIDA) NETA	-125.175,80
	<hr/> <hr/>



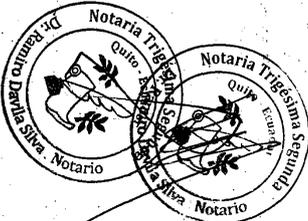
Patricio De la Torre P.
GERENTE



Carlos Aguirre M.
CONTADOR
C.P.A. Reg. 13.247

DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL DIRASEMSA S.A. FUSIONADA
ESTADO DE SITUACION
A: JULIO 14 DE 2011

ACTIVOS		PASIVOS	
CORRIENTES		CORRIENTES	
Caja y Bancos	90.803,27	Documentos y Ctas por Pagar	2.117.541,63
Inversiones Temporales	195.581,00	Proveedores	281.333,46
Cuentas por Cobrar, Neto	1.163.438,22	Provisiones Sociales por Pagar	4.756,21
Inventarios	1.169.988,02	Impuestos por Pagar	33.606,76
Gastos Anticipados	126.522,56		
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	2.746.313,07	TOTAL PASIVOS	2.437.238,06
INVERSIONES PERMANENTES			
Inversiones en acciones	425.829,81		
ACTIVOS FIJOS		PATRIMONIO	
Terrenos	106.000,00	Capital	535.428,00
Edificios e Instalaciones	191.776,18	Reservas	440.801,67
Equipo de Oficina	685,00	Utilidades Ejercicios anteriores	-304.948,07
Muebles y Enseres	104.776,25	Reserva de Capital	446.526,35
Equipo de Computación	6.879,54	Utilidad o Pérdida del Período	-125.175,80
Vehículos	94.975,22	TOTAL PATRIMONIO	992.630,15
(-) Depreciación Acumulada	-247.346,86		
Activos Fijos, Neto	257.725,33		
TOTAL ACTIVOS	3.429.868,21	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	3.429.868,21
			0,00



Patricio De la Torre P.
 GERENTE

Carlos Aguirre M.
 CONTADOR
 C.P.A. Reg. 13.247

114

DIRASEMSA S.A. FUSIONADO

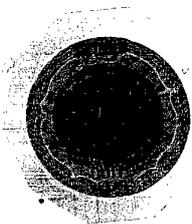
CUADRO DE FUSION

Accionistas	DIRASEMSA S.A.		REALTEX S.A.		TOTAL	ELIMINACIONES	CAPITAL FUSIONADO	
	DOLARES	%	DOLARES	%	DOLARES	DOLARES	DOLARES	%
Diego Fernando Terán Dammer	331.280,00	99,00%	198.800,00	99,00%	530.080,00		530.080,00	99,00%
Verena Stegg Terán	3.346,00	1,00%	0,00	0,00%	3.346,00		3.346,00	0,62%
Lucía Catalina Rodríguez García	0,00	0,00%	2.000,00	1,00%	2.000,00		2.000,00	0,37%
SUMAN	334.626,00	100,00%	200.800,00	100,00%	535.426,00	0,00	535.426,00	100,00%

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

115

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE COMPAÑÍAS ANÓNIMAS, que otorgan: SEÑOR PATRICIO DE LA TORRE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., Y SEÑORA LUCÍA RODRÍGUEZ GARCÍA EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA REAL TEXTILES S.A. REALTEX. Debidamente firmada y sellada en Quito, a los 15 días del mes de JULIO del año dos mil once.



[Handwritten signature]

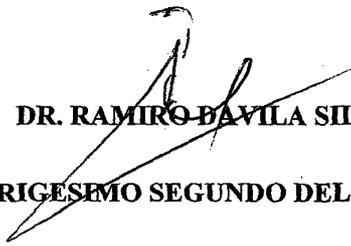
DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Con este fecha senté razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de FUSION POR ABOSORCION DE LA COMPAÑIA DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., en su calidad de ABSORBENTE, y la compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEX, en su calidad de ABSORBIDA; aumento de capital por efecto de la fusión y reforma de estatutos de la compañía absorbente, DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. y disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida, REAL TEXTILES S.A. REALTEX, otorgada ante mí, con fecha 15 de julio del año 2011; y, de la Escritura Pública Aclaratoria de los actos societarios antedichos otorgada ante mí el 7 de octubre de 2011, todo dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.004616 del 17 de octubre del año 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías, y en la que resuelve aprobar las escrituras públicas mencionadas.- Quito a 24 de octubre del año 2011.


DR. RAMIRO DAVILA SILVA

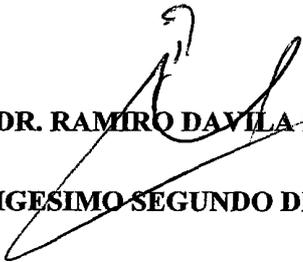
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

016

RAZON: Con este fecha senté razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEX, otorgada ante mí, el 18 de junio del año 2001, aprobada mediante Resolución número 3808 de 26 de julio del año 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de septiembre del mismo año, respecto de los actos societarios siguientes: FUSION POR ABOSORCION DE LA COMPAÑÍA DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., en su calidad de ABSORBENTE, y la compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEX , en su calidad de ABSORBIDA; aumento de capital por efecto de la fusión y reforma de estatutos de la compañía absorbente, DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. y disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida, otorgada ante mí, con fecha 15 de julio del año 2011; y, de la Escritura Pública Aclaratoria de los actos societarios antedichos otorgada ante mí el 7 de octubre de 2011, todo dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004616 del 17 de octubre del año 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías, y en la que resuelve aprobar las escrituras públicas mencionadas.- Quito a 24 de octubre del año 2011.


DR. RAMIRO DAVILA SILVA

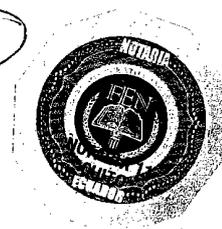
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura de constitución de la compañía DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., de nueve de mayo de 1980, ante el Notario Décimo Primero doctor Rodrigo Salgado cuyo archivo se encuentra a mi cargo de la Resolución de la Superintendencia de Compañías de Quito No SC.IJ.DJCPTE.Q.11.4616, de diecisiete de octubre del dos mil once, por la cual se aprueba la Fusión por Absorción de DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. (absorbente) con REAL TEXTILES S.A. REALTEX (absorbida) Aumento de capital y reforma de estatutos, constante en escritura celebrada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito doctor Ramiro Dávila, de quince de julio del dos mil once, Quito 21 de octubre de 2011.




AB. CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

117

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004616

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de julio de 2011, que contiene la fusión por absorción de DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., (absorbente) con REAL TEXTILES S.A. REALTEX (absorbida); aumento de capital por efecto de la fusión; reforma de estatutos de la compañía absorbente; y, disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida; y, de la escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios de 7 de octubre de 2011 otorgada ante el mismo Notario;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 4335 de 17 de octubre de 2011 y la Dirección de Inspección mediante memorando No. 732 de 23 de septiembre de 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. (absorbente) con REAL TEXTILES S.A. REALTEX (absorbida); aumento de capital por efecto de la fusión de USD \$ 334.626.00 a USD \$ 535.426.00; y, reforma de estatutos de la compañía absorbente, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de julio de 2011; y, escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios otorgada el 7 de octubre de 2011 ante el mismo Notario; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la absorbida y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR de acuerdo a lo previsto en los artículos 337, 338 y 361, numeral 7 de la Ley de Compañías, la disolución anticipada sin liquidación de REAL TEXTILES S.A. REALTEX, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 18 de junio de 2001, aprobada mediante Resolución No.3808 de 26 de julio de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de septiembre de 2001.





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

ARTÍCULO TERCERO .- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de las de constitución de la absorbida y de la absorbente, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras públicas que se aprueban y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de DIRASEMSA DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. (absorbente); cancele la inscripción de la constitución de REAL TEXTILES S.A. REALTEX (absorbida); y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 17 de octubre de 2011

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

EXPS. 7668 - 91488
Tr. 01.1.11.000752



Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el No. 4355 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 142 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 22 DIC 2011

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO





ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CERO CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS del SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 17 de octubre del 2.011, bajo el número 4355 del Registro Mercantil, Tomo 142.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 572 del Registro Mercantil de veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta, a fs 1406, Tomo 111; y, No.- 3637 del Registro Mercantil de cinco de septiembre del año dos mil uno, a fs 3313, Tomo 132.- Queda archivada la SEGUNDA COPIA Certificada de la Escritura Pública de FUSIÓN POR ABSORCIÓN de la Compañía "DIRASEMSA DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S. A." (ABSORBENTE) con la Compañía "REAL TEXTILES S. A. REALTEX" (ABSORBIDA); AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN; REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía ABSORBENTE; Y, LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA; el 15 de julio de 2.011; y, Escritura Publica Aclaratoria de 07 de octubre del 2.011, otorgadas ante el Notario TRIGÉSIMO SEGUNDO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. RAMIRO DÁVILA SILVA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo CUARTO de la citada Resolución; y, a la CANCELACION de la inscripción de las Constituciones de la Compañía Absorbida "REAL TEXTILES S. A. REALTEX"; de conformidad lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 55468.- Quito, a veintidos de diciembre del año dos mil once.- EL REGISTRADOR

DR. RUBEN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/lg.-

Av. 6 de Diciembre N56-78 y Gaspar de Villarroel (esq)
Telefonos: (593 2) 2263-590 / 2265-446
Quito Ecuador



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR.

ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA

COMPARECEN: LOS SEÑORES PATRICIO DE LA TORRE
PONTÓN, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO
EMPRESARIAL S.A.; Y LUCÍA CATALINA RODRÍGUEZ
GARCÍA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE REAL TEXTILES S.A. REALTEX

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO 7068

P.A.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día siete de octubre de del año dos mil once, ante mi, **DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la celebración de la presente escritura de **ACLARATORIA**, los señores **PATRICIO DE LA TORRE PONTÓN, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.; Y LUCÍA CATALINA RODRÍGUEZ GARCÍA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE REAL TEXTILES S.A. REALTEX**; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- A quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agregué a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

por mí el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar una que contiene aclaración y modificación de una escritura de fusión de sociedades anónimas, la que se contiene en lo que sigue:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Uno punto Uno.- Patricio de la Torre Pontón, Gerente General y representante legal de DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.; y Lucía Catalina Rodríguez García, gerente general y representante legal de REAL TEXTILES S.A. REALTEX. Los comparecientes son

ecuatorianos, de estados civiles casados, domiciliados en esta ciudad y capaces para otorgar la presente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Dos punto Uno.- Mediante escritura pública, otorgada el quince de julio de dos mil once ante el Notario trigésimo segundo del cantón Quito, se acordó la fusión por absorción entre DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. y REAL TEXTILES S.A. REALTEX. **Dos punto Dos.-** En esta escritura se han cometido algunos errores que podrían significar una inadecuada identificación de REAL TEXTILES S.A. REALTEX, lo que debe ser corregido, mediante esta aclaratoria y modificatoria. **TERCERA: ACLARACION Y MODIFICACION.-**

Tres punto uno.- Los comparecientes, por los derechos que representan, expresamente aclaran que la denominación de la compañía absorbida es REAL TEXTILES S.A. REALTEX. Y que en consecuencia en la clausula tercera, parte inicial, acápite tres punto uno punto dos de esa cláusula; clausula cuarta, parte inicial, y acápites cuatro

Y que en consecuencia en la clausula tercera, parte inicial, acápite tres punto uno punto dos de esa cláusula; clausula cuarta, parte inicial, y acápites cuatro



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

punto uno, cuatro punto dos, cuatro punto tres, cuatro punto cuatro; clausula quinta, de la escritura mencionada, en las que aparece identificada erradamente como REAL TEXTILES S.A. REALTEXS.A., se modifique la denominación, que es REAL TEXTILES S.A. REALTEX. Tres punto Dos Si no se hubiere mencionado alguna otra parte de la referida escritura en la que se ha escrito equivocadamente el nombre de la compañía absorbida, los comparecientes declaran que en todo caso constará como REAL TEXTILES S.A. REALTEX. Sírvase añadir las cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Diego Ordoñez, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil seiscientos noventa y cinco.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de lo que doy fe

PATRICIO DE LA TORRE PONTÓN

pulgar derecho

C.C.

LUCÍA CATALINA RODRÍGUEZ GARCÍA

C.C. 1802184059

el notario



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

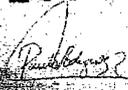
CIUDADANIA No. 170532466-1

DE LA TORRE PONTON RAMIRO PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
06 ABOSTO 1958
004-1 0154 03057 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1959




EQUATORIANA***** E2343V2242

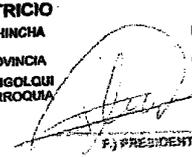
CASADO SILVIA DEL CARMEN ORDÓÑEZ B
SUPERIOR COMERCIANTE
GALO ENRIQUE DE LA TORRE
MARCIA SUSANA PONTON
RUMINAHUI 18/12/2009
18/12/2009
REN 2084825

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

398-0016 NÚMERO
1705324661 CÉDULA

DE LA TORRE PONTON RAMIRO PATRICIO
PICHINCHA RUMINAHUI
PROVINCIA SANGOLQUI CANTÓN
PARROQUIA ZONA



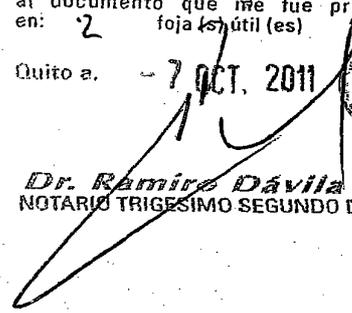
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja(s) útil(es)

Quito a. - 7 OCT. 2011



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO




170532466-1
099730844



Quito, 27 de Octubre de 2010

Señor
Ramiro Patricio de la Torre Pontón
Ciudad.-

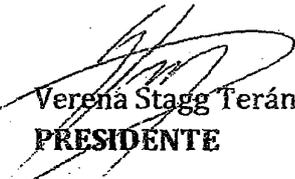
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **DIRASEMSA, DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.**, celebrada en esta fecha, ha decidido elegirlo **GERENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.

De conformidad con lo establecido, corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás atribuciones señaladas en los Estatuto Social.

DIRASEMSA, DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., fue constituida con escritura pública el 9 de mayo de 1980 ante el Notario Decimo Primero del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de junio de 1980.

Atentamente,

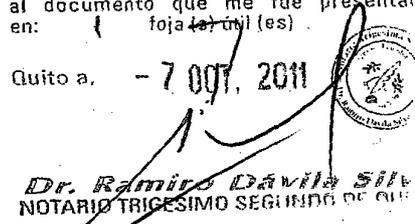

Verónica Stagg Terán
PRESIDENTE

Quito, 27 de Octubre de 2010
Acepto la designación, en esta fecha.


Sr. Ramiro Patricio de la Torre Pontón
C.I.: 170532466-1

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY F
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: () foja(s) (es)

Quito a. - 7 OCT. 2010


Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **13923** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a. **16 NOV 2010**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. Raúl Gabor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO


Notaria Trigesima Segunda
Quito, Ecuador
Dr. Ramiro Dávila Silva
Notario

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790453146001
RAZON SOCIAL: DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE PONTON RAMIRO PATRICIO
CONTADOR: AGUIRRE MALDONADO CARLOS ARTURO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 25/06/1980 **FEC. CONSTITUCION:** 25/06/1980
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1991 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 30/05/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: EL RECREO Cella: AV. MALDONADO Número: 811-122 Intersección: MIGUEL CARRION Edificio: CENTRO COMERCIAL EL RECREO Oficina: OL 33 B Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUEADERO DEL MEGAMAXI DEL CENTRO COMERCIAL EL RECREO Telefono Trabajo: 022655186 Telefono Trabajo: 022659513 Telefono Trabajo: 023112122
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

(Firma manuscrita)

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

30 MAYO 2011

Usuario: AKUC180906

Fecha de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/05/2011



SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790453146001
RAZON SOCIAL: DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 25/06/1990
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Perteneciente: VILLA FLORA Barrio: EL RECREO Calle: AV. MALDONADO Número: S11-122
Intersección: MIGUEL CARRION Referencia: FRENTE AL PARQUEADERO DEL MEGAMAXI DEL CENTRO COMERCIAL EL RECREO Edificio: CENTRO COMERCIAL EL RECREO Oficina: OL 33 B Telefono Trabajo: 022311523 Telefono Trabajo: 022655186
Telefono Trabajo: 022659513 Telefono Trabajo: 023112122

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 15 JUL. 2011



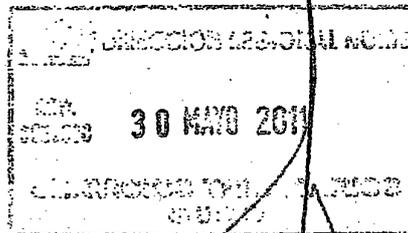
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 foja (s) útil (es)

Quito a, 7 OCT. 2011



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE REGISTRO E INSCRIPCIÓN

Usuario: AKUC180906

Fecha de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/05/2011 15:37:33



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 180218405-9

RÓDRIGUEZ GARCIA LUCIA CATALINA

TUNGURAHUA AMBATO

LA MATRIZ

27/02/2010

REN 2319967

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA *****

CASADO DIEGO HERNAN GONZALEZ GUERRERO

PROFESOR LICENCIADO

MARCO ANTONIO RODRIGUEZ

DIEGO MARIA GARCIA

27/02/2010

REN 2319967

FULGAR DERECHO



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja(s) útil(es)

Quito a, - 7 OCT. 2011



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

385-0011 NÚMERO

1802184059 CÉDULA

RÓDRIGUEZ GARCIA LUCIA CATALINA

TUNGURAHUA AMBATO

PROVINCIA CANTÓN

ATOCHA FIGOA PARROQUIA

PR- PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Dr. Ramiro Dávila Silva

REN 184059

1041576



485092

Quito, 18 de septiembre del 2009

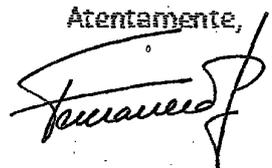
Licenciada
LUCIA CATALINA RODRIGUEZ GARCIA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **REAL TEXTILES S.A. REALTEX**, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió reelegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de cuatro años.

En la calidad indicada usted ejercerá la administración de la compañía y tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial.

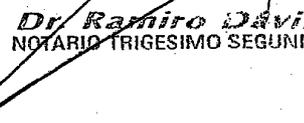
REAL TEXTILES S.A. REALTEX, fue constituida con escritura pública el 18 de Junio del 2001, otorgada ante la Notaría Trigésima Segunda del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de Septiembre del mismo año.

Atentamente,


Ing. Jorge Fernando Carrera Benítez
PRESIDENTE
C.I. 170590735-8

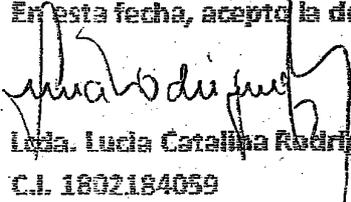
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY. FI
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 hoja (s) útil (es)

Quito a. 17 OCT. 2009


Dr. Ramiro Davila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



Quito, 18 de Septiembre de 2009
En esta fecha, acepto la designación.


Lda. Lucia Catalina Rodriguez Garcia
C.I. 1802184059

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **11435** del Registro de Nombramientos Tomado el **2 OCT. 2009**

Quito, a. 2 OCT. 2009




Dr. Raul Cayula Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791799844001
RAZON SOCIAL: REAL TEXTILES S.A. REALTEX
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: RODRIGUEZ GARCIA LUCIA CATALINA
CONTADOR: CALVACHI PINTADO ROSARIO MARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (as)

Quito a, 7 OCT. 2011



Dr. Ramiro Dávila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/09/2001	FEC. CONSTITUCION:	05/09/2001
FEC. INSCRIPCION:	20/09/2001	FECHA DE ACTUALIZACION:	28/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: AV. LA CORUÑA Número: N26-220 Intersección: AV. ORELLANA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO AL RESTAURANTE AMADEUS LA PAZ Teléfono Trabajo: 022223808 Email: rosario.calvachi@realtex.com.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 1 foja (s) útil (as)

Quito a, 15 JUL. 2011



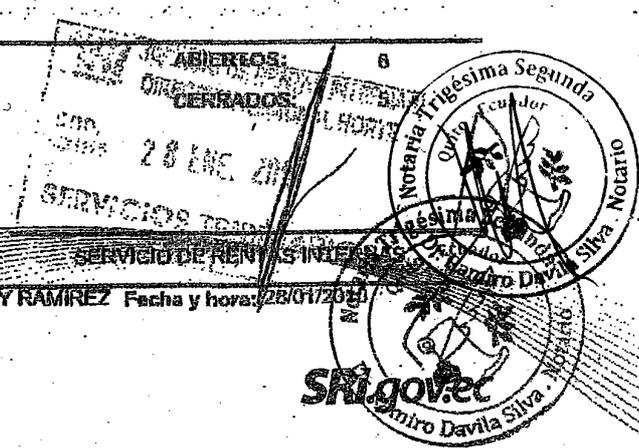
Dr. Ramiro Dávila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 011

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

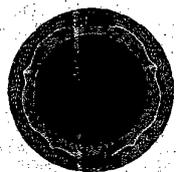
[Firma]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: M.ILO140708 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 28/01/2011



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada **ACLARATORIA**, que otorgan: **LOS SEÑORES PATRICIO DE LA TORRE PONTON, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE DIRASEMSA DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., Y LUCIA CATALINA RODRIGUEZ GARCIA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE REAL TEXTILES S.A., REALTEX.** Debidamente firmada y sellada en Quito, a los 07 días del mes de **OCTUBRE** del año dos mil once.




DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Con esta fecha senté razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de FUSION POR ABOSORCION DE LA COMPAÑÍA DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., en su calidad de ABSORBENTE, y la compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEX, en su calidad de ABSORBIDA; aumento de capital por efecto de la fusión y reforma de estatutos de la compañía absorbente, DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. y disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida, REAL TEXTILES S.A. REALTEX, otorgada ante mí, con fecha 15 de julio del año 2011, de la Escritura Pública Aclaratoria que antecede.- Quito a 7 de octubre del año 2011.

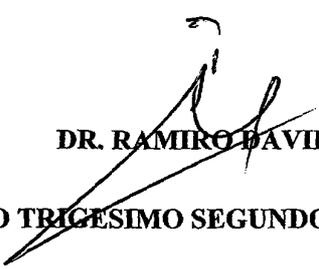
DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZON: Con este fecha senté razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de FUSION POR ABOSORCION DE LA COMPAÑIA DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., en su calidad de ABSORBENTE, y la compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEX, en su calidad de ABSORBIDA; aumento de capital por efecto de la fusión y reforma de estatutos de la compañía absorbente, DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. y disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida, REAL TEXTILES S.A. REALTEX, otorgada ante mí, con fecha 15 de julio del año 2011; y, de la Escritura Pública Aclaratoria de los actos societarios antedichos otorgada ante mí el 7 de octubre de 2011, todo dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004616 del 17 de octubre del año 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías, y en la que resuelve aprobar las escrituras públicas mencionadas.- Quito a 24 de octubre del año 2011.


DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

000025

RAZON: Con este fecha senté razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEX, otorgada ante mí, el 18 de junio del año 2001, aprobada mediante Resolución número 3808 de 26 de julio del año 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de septiembre del mismo año, respecto de los actos societarios siguientes: FUSION POR ABOSORCION DE LA COMPAÑÍA DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., en su calidad de ABSORBENTE, y la compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEX, en su calidad de ABSORBIDA; aumento de capital por efecto de la fusión y reforma de estatutos de la compañía absorbente, DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. y disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida, otorgada ante mí, con fecha 15 de julio del año 2011; y, de la Escritura Pública Aclaratoria de los actos societarios antedichos otorgada ante mí el 7 de octubre de 2011, todo dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.11.004616 del 17 de octubre del año 2011, emitida por la Superintendencia de Compañías, y en la que resuelve aprobar las escrituras públicas mencionadas.- Quito a 24 de octubre del año 2011.

DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



Notaría Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., de 09 de mayo de 1980, ante el Notario Décimo Primero Doctor Rodrigo Salgado cuyo archivo se encuentra a mi cargo.- **TOMO NOTA.** - De la Aclaratoria a dicha escritura, celebrada el 07 de octubre del 2011, ante el Doctor Ramiro Davila Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito.- Quito, a siete de noviembre del dos mil once.-



Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.11. CERO CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de octubre del 2.011, bajo el número **4357** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 572 del Registro Mercantil de veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta, a fs 1406, Tomo 111; y, No.- 3637 del Registro Mercantil de cinco de septiembre del año dos mil uno, a fs 3313, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN** de la Compañía "**DIRASEMSA DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S. A.**" (ABSORBENTE) con la Compañía "**REAL TEXTILES S. A. REALTEX**"; (ABSORBIDA); **AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSION; REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **ABSORBENTE; Y, LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA;** el 15 de julio de 2.011; y, Escritura Publica Aclaratoria de 07 de octubre del 2.011, otorgadas otorgada el 01 de abril del 2.011, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución; y a la **CANCELACION** de la inscripción de las Constituciones de la Compañía Absorbida "**REAL TEXTILES S. A. REALTEX**"; de conformidad lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **55468**.- Quito, a veintidós de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

RA/lg.-

Av. 6 de Diciembre N56-78 y Gaspar de Villarroel (esq)
Telefonos: (593 2) 2263-590 / 2265-446
Quito Ecuador



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICATORIA

COMPARECEN: LOS SEÑORES RAMIRO PATRICIO DE LA TORRE PONTON, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.; Y LUCÍA CATALINA RODRÍGUEZ GARCÍA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE REAL TEXTILES S.A. REALTEX

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO 7803

P.A.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de noviembre de del año dos mil once, ante mi, **DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la celebración de la presente escritura de **RECTIFICATORIA, LOS SEÑORES RAMIRO PATRICIO DE LA TORRE PONTON, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.; Y LUCÍA CATALINA RODRÍGUEZ GARCÍA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE REAL TEXTILES S.A. REALTEX**; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- A quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

000027

por mi el notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase incluir la siguiente que contiene una rectificatoria a una escritura de fusión por absorción: **PRIMERA: COMPARECIENTES** Patricio Ramiro de la Torre Pontón, gerente y representante legal de DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., y Lucía Catalina Rodríguez García, gerente general y representante legal de REAL TEXTILES S.A. REALTEX. Los comparecientes son de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y capaces para contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES Dos punto uno.-** Mediante escritura pública otorgada el quince de julio de dos mil once ante el Notario trigésimo segundo del cantón Quito, se acordó la fusión por absorción de DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. y REAL TEXTILES S.A. REALTEX. **Dos punto dos.-** Mediante escritura pública otorgada el siete de octubre de dos mil once ante el Notario trigésimo segundo del cantón Quito, se realizó una ampliación y rectificación a la escritura identificada en el punto precedente. **Dos punto tres.-** El Registrador Mercantil ha pedido que se corrija la denominación del cargo del representante legal de DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., que consta como "gerente general", cuando debe decir solamente "gerente"; e igual, a pesar que está debidamente identificado con la cédula y por la comparecencia ante notario público, ha pedido que se añada el segundo nombre del



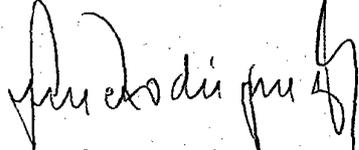
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

representante legal de la misma compañía. **TERCERA:**
RECTIFICACIONES Expresamente los comparecientes acuerdan que en todas las menciones que consten en las escrituras identificadas en los puntos dos punto uno y dos punto dos del acápite precedente, se identifique al representante legal de DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., con su nombre completo: PATRICIO RAMIRO DE LA TORRE PONTON y como "GERENTE". Sírvase incluir las cláusulas necesarias para que se otorgue debidamente esta declaración. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Doctor Diego Ordoñez, afiliado del Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cuatro mil seiscientos noventa y cinco.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de lo que doy fe



PATRICIO DE LA TORRE PONTÓN

C.C. / 70532466 /



LUCÍA CATALINA RODRÍGUEZ GARCÍA

C.C.

El Notario



pulgar derecho



pulgar derecho



000028

CIUDADANIA 170532466-1
 DE LA TORRE PONTON RAMIRO PATRICIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 ABOGADO 1958
 004-1 0154 03057 -M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1959



ECUATORIANA***** E2343V2242
 CASADO SILVIA DEL CARMEN ORDÓÑEZ B
 SUPERIOR COMERCIANTE
 GALO ENRIQUE DE LA TORRE
 MARCIA SUSANA PONTON
 RUMINAHUI 18/12/2009
 18/12/2021

REN 2084825



Ramiro Davila Silva

170532466 ✓
 2343108

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

398-0016 NÚMERO 1705324661 CÉDULA

DE LA TORRE PONTON RAMIRO
 PATRICIO

PICHINCHA RUMINAHUI
 PROVINCIA CANTÓN
 SANGOLQUI PARROQUIA ZONA

Ramiro Davila Silva
 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
 en conformidad a la Ley Notarial DOY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en: 2 foja (s) útil (es)

Quito a, 18 NOV. 2011



Dr. Ramiro Davila Silva
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO



Quito, 27 de Octubre de 2010

Señor
Ramiro Patricio de la Torre Pontón
Ciudad.-

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 18 NOV. 2011



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **DIRASEMSA, DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.**, celebrada en esta fecha, ha decidido elegirlo **GERENTE** de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.

De conformidad con lo establecido, corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás atribuciones señaladas en los Estatuto Social.

DIRASEMSA, DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., fue constituida con escritura pública el 9 de mayo de 1980 ante el Notario Decimo Primero del cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de junio de 1980.

Atentamente,

Verena Stagg Terán
Verena Stagg Terán
PRESIDENTE

Quito, 27 de Octubre de 2010
Acepto la designación, en esta fecha.

Ramiro Patricio de la Torre Pontón
Sr. Ramiro Patricio de la Torre Pontón
C.I.: 170532466-1

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **13923** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **141**

Quito, a **16 NOV 2010**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rogel Guaybor Secaira
Dr. Rogel Guaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180218405-9

RODRIGUEZ GARCIA LUCIA CATALINA

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

30 OCTUBRE 1967

FECHA DE NACIMIENTO 0061 02465 F

TUNGURAHUA/AMBATO

LA MATRIZ 1967

Lucia Catalina Rodriguez Garcia

FINA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442 28

NACIONALIDAD **CASADO** NO. PASO

DIEGO HERNAN ORDÓREZ GUERBERO

ESTADO CIVIL **SUPERIOR** INSTRUCCION **LIC. PSICOLOGIA** PROF. OCUP.

MARIO GILBERTO RODRIGUEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE **OLGA MARIA GARCIA**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE **QUITO** 27/02/2010

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO** 27/02/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. **REN 2319967**

Diego Hernandez Ordóñez Guerbero



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

385-0011 1802184059
NÚMERO CÉDULA

RODRIGUEZ GARCIA LUCIA CATALINA

TUNGURAHUA AMBATO
PROVINCIA CANTÓN
ATOCHA FIGOA ZONA
PARROQUIA

Ramiro Dávila Silva

PR- PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Lucia Catalina Rodriguez Garcia

1802184059

0523480

NOTARIO TRIGÉSIMA SEGUNDA DE QUITO

En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: 2 foja (s) usii (es)

Quito a, 18 NOV 2011



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGÉSIMA SEGUNDA DE QUITO



Quito, 18 de septiembre del 2009

Licenciada
LUCIA CATALINA RODRIGUEZ GARCIA
Ciudad.-

NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 1 foja(s) u.1(es)

Quito a, 18 NOV. 2009



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **REAL TEXTILES S.A. REALTEX**, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió reelegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de cuatro años.

En la calidad indicada usted ejercerá la administración de la compañía y tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial.

REAL TEXTILES S.A. REALTEX, fue constituida con escritura pública el 18 de Junio del 2001, otorgada ante la Notaria Trigesimo Segunda del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 5 de Septiembre del mismo año.

Atentamente,

Ing. Jorge Fernando Carrera Benitez
PRESIDENTE
C.I. 170590735-8

Quito, 18 de Septiembre de 2009
En esta fecha, acepto la designación.

Lucia Catalina Rodriguez Garcia
Lcda. Lucia Catalina Rodriguez Garcia
C.I. 1902184059



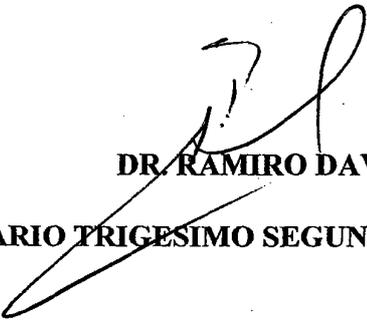
Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **11435** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **2 OCT. 2009**

Dr. Raúl Cepeda Secaira
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Cepeda Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de RECTIFICATORIA que otorga: LOS SEÑORES RAMIRO PATRICIO DE LA TORRE PONTON, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., Y LUCIA CATALINA RODRIGUEZ GARCIA, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE REAL TEXTILES S.A., REALTEX. Debidamente firmada y sellada en Quito, a los 18 días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil once.




DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.

QUITO - ECUADOR

Razón: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de la ACLARATORIA a la escritura pública DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑÍA DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., en su calidad de absorbente, y la compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEX, en su calidad de ABSORBIDA, otorgada ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, el siete de octubre del año dos mil once; y, de la escritura pública DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑÍA DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., en su calidad de absorbente, y la compañía REAL TEXTILES S.A. REALTEX en su calidad de absorbida, otorgada ante el mismo notario el quince de julio del año dos mil once, respecto del acto jurídico rectificatorio que antecede.- Quito, 1 de Diciembre del año dos mil once.



Maria Augusta Rios

DOCTORA MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL

CANTON

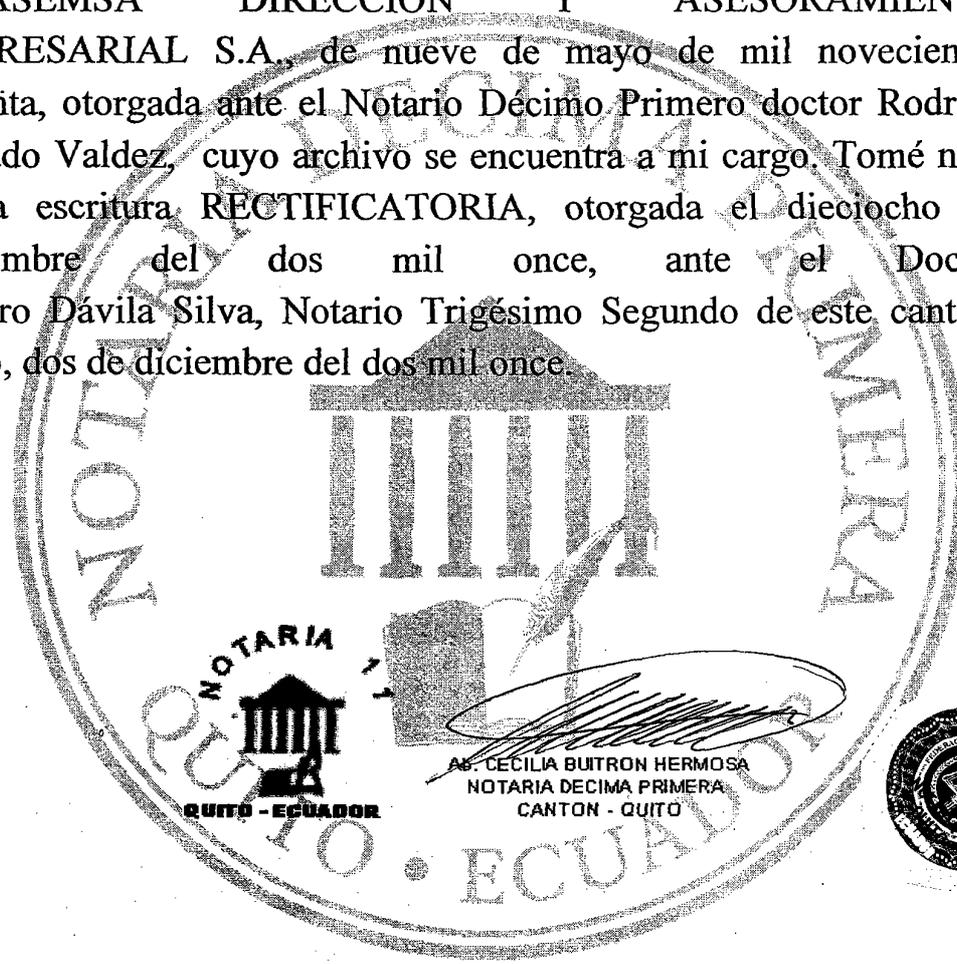




Notaria Décima Primera

000031

RAZÓN.- Al margen de la escritura de constitución de la compañía DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., de nueve de mayo de mil novecientos ochenta, otorgada ante el Notario Décimo Primero doctor Rodrigo Salgado Valdez, cuyo archivo se encuentra a mi cargo. Tomé nota de la escritura RECTIFICATORIA, otorgada el dieciocho de noviembre del dos mil once, ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo de este cantón. Quito, dos de diciembre del dos mil once.



Ab. Cecilia Buitrón Hermosa
Notaria

La Hora[®]

LO QUE NECESITAS SABER

50c incl. IVA

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2011

Quito, Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE DIRASEMSA DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A. (ABSORBENTE) CON REAL TEXTILES S.A. REALTEX (ABSORBIDA); DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA; AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE.

Se comunica al público que DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, se absorbió a REAL TEXTILES S.A. REALTEX (absorbida); aumentó su capital por efecto de la fusión en USD \$ 200.800,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de julio de 2011; y, por escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios de 7 de octubre de 2011, otorgada ante el mismo Notario. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE. Q.11.004616 de 17 de Octubre de 2011.

DATOS DE LA ABSORBENTE: DIRASEMSA DIRECCION Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S.A.

- 1.- DURACIÓN: 45 años a partir del 25 de junio de 1980
- 2.- DOMICILIO PRINCIPAL: Distrito Metropolitano de Quito
- 3.- CAPITAL SOCIAL: El capital de la compañía será de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS DOLARES, dividido en quinientas treinta y cinco mil cuatrocientas veintiseis acciones ordinarias de un valor nominal de un dólar cada una.
- 4.- OBJETO SOCIAL: Adquisición, enajenación y administración de bienes raíces tales como edificios, casas y departamentos...
- 5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 17 de octubre de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.C.12477



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CERO CERO CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 17 de octubre del 2.011, bajo el número **4355** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **572** del Registro Mercantil de veinte y cinco de junio de mil novecientos ochenta, a fs 1406, Tomo 111; y, No.- **3637** del Registro Mercantil de cinco de septiembre del año dos mil uno, a fs 3313, Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN** de la Compañía "**DIRASEMSA DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO EMPRESARIAL S. A.**" (ABSORBENTE) con la Compañía "**REAL TEXTILES S. A. REALTEX**"; (ABSORBIDA); **AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN; REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **ABSORBENTE; Y, LA DISOLUCIÓN ANTICIPADA SIN LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA ABSORBIDA;** el 15 de julio de 2.011; y, Escritura Publica Aclaratoria de 07 de octubre del 2.011, otorgadas ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución; y, a la **CANCELACIÓN** de la inscripción de las Constituciones de la Compañía Absorbida "**REAL TEXTILES S. A. REALTEX**"; de conformidad lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **55468**.- Quito, **veintidós de diciembre** del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RUBÉN AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



RA/lg.-

Av. 6 de Diciembre N56-78 y Gaspar de Villarroel (esq.)
 Telefonos: (593 2) 2263-590 / 2265-446
 Quito Ecuador



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Razón de Protocolización: A petición del interesado, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas del presente año, de la Notaria Trigésima Segunda, **PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURAS DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS DIRASEMSA S.A., Y REAL TEXTILES S.A.**, y demás legalizaciones que anteceden en cuarenta (40) fojas útiles y en esta misma fecha.- **Quito, VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

Maria Augusta Rios Gomez
DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ

~~NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON~~
QUITO



Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA copia certificada** **PROTOCOLIZACION DE ESCRITURAS DE FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS DIRASEMSA S.A., Y REAL TEXTILES S.A.**, que otorga **NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO**, actualmente a mi cargo. Debidamente firmada y sellada en Quito, a 29 de **DICIEMBRE** del año dos mil **ONCE**.



Maria Augusta Rios Gomez
DRA. MARIA AUGUSTA RIOS GOMEZ

~~NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON~~ **QUITO**

